

Léjos de que así fuera, hemos encontrado en el discurso del ministro de Estado una aprobacion mas explícita y terminante que las anteriores, de los actos del gefe de la expedicion española.

Refiriéndose al convenio de Lóndres, manifestó el órgano del gobierno de la reina, que desde el primer momento aparecieron dos políticas, de las que una se limitaba á la satisfaccion de los agravios inferidos á las tres potencias, á la indemnizacion de los daños causados y á obtener garantías para el porvenir; miéntras la otra se extendia á cambiar radicalmente la situacion del pueblo mexicano. La primera, que era la de la Inglaterra y la de la España, fué la que prevaleció.

Preciosa es esa confesion oficial, con la que acaba de ponerse en claro que desde un principio tuvo la Francia la dañada intencion de intervenirnos. Viendo que no podia arrastrar en favor de sus planes á las otras dos potencias, tuvo necesidad de cejar, no ciertamente sin el firme propósito de valerse de la primera oportunidad que se le presentara para llevar adelante sus tortuosas miras, que se veia forzada á ocultar por lo pronto.

A fin de preparar el camino, propuso que á la accion compresiva se sustituyera la indirecta para constituir en México un gobierno. Esta idea insidiosa prevaleció en las discusiones diplomáticas, quedando formulada en el artículo que no sin gracia llamó vergonzante el marqués de Miraflores.

El tema del discurso del ministro de Estado, consistió en demostrar que el gobierno español nunca abandonó las dos ideas de pedir reparacion de agravios recibidos, é influir, sin atentar á la independenciam del pueblo mexicano, á fin de que mejorase su situacion, organizándose en la forma que creyera mas conveniente.

Confiesa sin empacho Calderon Collantes, el error de que participaron todos los hombres políticos, y acaso los gobiernos, de creer que bastaria la sola presencia de las tropas aliadas en las aguas de México, para la manifestacion de los deseos de lo que se llamaba la mayoría de los habitantes. Ese error fué consecuencia de las impudentes mentiras de Almonte, Gutierrez Estrada é Hidalgo, que pintaron al país clamando por la intervencion, y pronto á enarbolar la bandera de la monarquía.

La equivocacion no afectó, sin embargo, el principio del respeto á nuestra independenciam para constituirnos, y el ministro afirma y repite que no hubo instrucciones secretas, ni documento oficial ó privado que contrariase lo convenido.

El gobierno español no creyó que llegara el caso de guerra, bastando emplear el lenguaje de la amistad.

El primer acto de los delegados de las tres naciones, debia ser presentar las reclamaciones por los agravios de que se quejaban. El plenipotenciario español no pudo cumplir este plan, porque ni debia obrar por sí solo, ni era realizable la mancomunidad, supuesto el desacuerdo de sus compañeros. Su gobierno pesó estas consideraciones, y creyó que el envío de la segunda nota colectiva habia sido una necesidad, no creada por su representante.

Tambien la conducta del conde de Reus en el negocio de Miramon, obtuvo la aprobacion del gabinete de Madrid.

Igual cosa sucedió con los preliminares de la Soledad, respecto de los cuales observó con fundamento Calderon Collantes, que los representantes de las otras naciones confiaron al español la grave mision de tratar con el ministro de la nacion mexicana, á fin de procurar un arreglo pacífico, y que este arreglo, tan combatido y censurado despues, no fué objeto de ninguna cuestion seria en las conferen-

cias de los aliados, aceptándose sin objecion formal ni liviana.

El embajador de Francia en Madrid creyó que el gobierno español habia reprobado los preliminares, y así lo comunicó á Paris. Tal creencia era errónea; los preliminares fueron aprobados por dicho gobierno, no obstante la consideracion de que contenian disposiciones graves. Lo que mas le impresionó fué que se difirieran las conferencias de Orizava hasta el 15 de Abril; pero este retraso fué hijo de la exigencia del comisario frances, que quiso esperar nuevas instrucciones y los refuerzos anunciados. La aprobacion de los preliminares por la reina de España no contenia mas taxativa que la de que, si los miramientos eran inútiles, se obrase con vigor y rapidez.

Aprobada fué tambien la conducta de Prim en el negocio de Almonte, tomándose en consideracion que no se trataba de negar proteccion á un proscrito, sino de faltar á lo convenido en Lóndres, con la abierta proteccion al gefe de un partido que venia con fines políticos. No era lícito consentir en que la accion indirecta se cambiase en mediacion positiva.

En la cuestion de monarquía, la política seguida por el gobierno español, fué no imponerla por la fuerza en México, y para el caso de que la aceptase voluntariamente la nacion, hacer igual uso al que hiciera otro gobierno del poder y autoridad de España, en favor de la dinastía de su reina.

La misma aprobacion que los anteriores tuvo el mas importante de los actos del conde de Reus, el de la retirada de las tropas españolas. Para justificarla, reprodujo el ministro de Estado las observaciones del general, que no admiten contestacion, y lo defendió de las virulentas acusaciones con-

que se ha denigrado esta resolucion, acaso la mas meritoria de toda su vida.

Las declaraciones del almirante la Gravière fueron tan ofensivas, que el gobierno español tuvo que pedir explicaciones al imperial, quien las dió, considerando como confidenciales y amistosas las cartas dirigidas á Prim.

Llamó la atencion Calderon Collantes sobre la contradiccion en que se ha incurrido por parte de la Francia, al reconocerse que Almonte no habia tenido derecho para erigirse en gefe supremo de la nacion mexicana, al retirársele todo apoyo, al proclamarse la libertad del pueblo para constituirse, cuando ántes se habia hecho todo lo contrario.

El ministro de Estado, fuerte hasta aquí y en buen terreno, descubrió el lado flaco de la política observada por el gabinete á que pertenece. Al declarar no roto, sino simplemente suspenso el convenio de Lóndres, expresó que romperlo hubiera podido parecer una inconsecuencia ó una defeccion. Para restablecerlo con las modificaciones necesarias, se nombró un embajador en Paris. Al cargo de que el gobierno de México está dispuesto á terminar sus diferencias con España, contestó que esta es una esperanza no confirmada, y que habrá necesidad de que las tropas españolas vuelvan al territorio de la república, si así lo exigieren la honra y los intereses españoles.

Todo esto está diciendo á gritos, que ha faltado firmeza al gobierno español en sus relaciones con el de Francia. El convenio de Lóndres está no solamente roto, sino hecho trizas, desde que Napoleon aprobó la conducta de Saligny y de Jurien. Procediendo la ruptura del mismo Napoleon, mal pudiera atribuirse á inconsecuencia ó defeccion de España. Suma extrañeza causa que el agraviado tema los cargos que racionalmente no pueden hacerse mas que al agre-

sor. Nos parece poco digno nombrar todo un embajador para que vaya á rogar al que rompió el convenio, que consienta en restablecerlo. La eleccion del marqués de la Habana revela que se buscó una persona grata al emperador, sin reflexionar que, estando aprobados los actos del general Prim, era indecoroso el nombramiento de quien reprobándolos, reprobaba á la vez necesariamente la aprobacion del gobierno que iba á representar en el extranjero. Conocida la negativa del emperador á reanudar el convenio de Lóndres, en lugar de darse el gobierno español por ofendido con el desaire, insistió en su desechada oferta.

Capcioso es que se atribuya la falta de un tratado que termine nuestras diferencias con España, á poca voluntad de nuestro gobierno para aceptar el proyecto redactado por el conde de Reus. En los documentos diplomáticos relativos á la cuestion de México, posteriores á la retirada del general Prim, y presentados á las cortes, se registran constancias oficiales de que se prohibió al secretario de legacion López de Ceballos, practicar gestiones que no fueran oficiosas, ejecutar acto alguno que envolviera el reconocimiento del gobierno existente, y negociar tratado alguno particular, por ventajoso que fuera. No ha sido, pues, culpa de México, que estén pendientes todavía las negociaciones de paz; la culpa es exclusiva del gabinete de Madrid, por su exagerada repugnancia á malquistarse con el vecino imperio.

Grato nos es, ya que no hemos podido omitir las anteriores observaciones, manifestar la satisfaccion que nos causa encontrar al fin del discurso del primer secretario de Estado de S. M. C., la solemne protesta de que nunca reconocerá España en México un gobierno que no sea el producto del voto de la mayoría de los ciudadanos. Los mexicanos no pedimos, ni apetecemos otra cosa.

DISCURSO DE BERMUDEZ DE CASTRO.

Cuanto tuvo de pálido y flojo el discurso del marqués de Miraflores, tanto tuvo de virulento y agresivo el de Bermudez de Castro. Ese nombre, de funesta recordacion entre nosotros, por ser el mismo del ministro que vino á México á intrigar por el establecimiento de una monarquía, se nos ha hecho todavía mas detestable por las calumnias que ha empleado contra nuestra patria el senador que lo lleva, quien se ha manifestado digno hermano del diplomático que se valió de su elevada posicion para atizar las discordias civiles de este desgraciado país. La peroracion á que nos referimos es de tal naturaleza, que Coello no hubiera tenido que variarle una coma, y que Calderon Collantes la calificó con sobrado fundamento, de segunda edicion del celebre discurso de Billault.

Empeñado el orador en probar que la intencion del gobierno español habia sido intervenir en los negocios de México, citó muchos documentos; pero lo hizo tan de mala fé, que no hubo uno solo que leyera íntegro. Entresacaba de los que le convenia las frases, períodos ó párrafos acomodados á su propósito, deduciendo en seguida las consecuencias que queria. Nadie desconoce el vicio de semejante modo de argumentar, y hasta á proloquio vulgar ha pasado la serie de blasfemias que resultan de comenzar el credo en Poncio Pilatos.

Tomando Bermudez de Castro la historia del negocio desde muy atrás, recordó que al abrirse la legislatura de 1859, se puso en boca de S. M. un párrafo belicoso contra la república de México. Esta reminiscencia se trajo á cuento, para tener ocasion de zaherir al marqués de los Castillejos,

por el discurso que pronunció entonces, demostrando la injusticia de la guerra que se pretendía hacernos.

Refiriéndose al decreto expedido contra los firmantes del tratado Mon-Almonte, dijo el orador que estaba Juárez *sublevado*. ¿Sublevado contra quién? El verdadero sublevado era el llamado gobierno de la capital de la república, no obstante estar reconocido por el Cuerpo diplomático. Juárez había entrado al ejercicio del poder por el ministerio de la ley, como presidente de la corte de justicia, llamado por la constitucion, contra la que se habia revelado el partido conservador.

Los asesinatos de españoles, la captura de la barca Concepcion, la expulsion de Pacheco, puntos discutidos ya hasta el fastidio, vuelven á figurar en el discurso que comentamos, para hacer al gobierno español la inculpacion de que no se resolvió á exigir satisfaccion de tantos agravios, hasta que la Francia y la Inglaterra se decidieron á intervenir militarmente en este país.

La acusacion se amplió, afirmándose que una vez tomada esa resolucion por el gabinete O'Donnell, para lo cual sirvió de pretexto la suspension de pagos de los acreedores extranjeros, gota de agua en el Océano, se tuvo el ánimo decidido de intervenir.

A lo trunco de los datos presentados para corroborar esta asercion, se agrega la consideracion ya ántes enunciada, de que no debe estarse á los proyectos anteriores al convenio definitivo, sino á lo estipulado en éste. Por otra parte, la conducta observada por el conde de Reus, y la aprobacion de su gobierno, son el mejor comentario del convenio de 31 de Octubre de 1861.

Tambien se formuló contra el gobierno español otra acusacion: la de no haber comunicado con oportunidad las ór-

denes convenientes al capitán general de Cuba, para impedir la salida de la expedicion, con lo que se dió lugar á que se aumentaran las fuerzas francesas.

Bermudez de Castro incurre en la patente contradiccion de afirmar primero que la convencion de Lóndres tenia por fin intervenir en México, y de asentar despues que el objeto líquido y definido de la Inglaterra, estaba reducido á libras, sueldos y peniques.

Negó que la nota colectiva hubiera sido el resultado del desacuerdo entre los plenipotenciarios, puesto que aquella se aprobó desde la primera conferencia, y éste no ocurrió hasta la cuarta.

Aquí se confundieron las dos notas colectivas, de las cuales la primera no llegó á mandarse por la imposibilidad de acompañarla con el ultimatum de cada potencia, y en defecto suyo se remitió la segunda. Extraño es que se ignoren pormenores históricos, conocidos hoy de cuantos están impuestos de la cuestion.

En su manía de fulminar cargos contra el gobierno de su país, sostuvo el orador que en detalle habian sido desaprobados todos los actos del conde de Reus, por lo cual debia causar admiracion que hubieran sido aprobados en globo.

Ya hemos visto en el análisis del discurso del ministro de Estado, que los actos de Prim fueron siendo aprobados uno por uno, ó por haber sido conformes con las instrucciones que se le habian dado, ó como obra de la necesidad.

Despues de llamar osadía la natural resolucion del gobierno de México, de no permitir el avance de las tropas aliadas mientras no se le dieran las explicaciones pedidas, se aferra Bermudez en que sí habia trasportes, supuesto lo cual desaparecia la razon alegada para la celebracion de los preliminares de la Soledad.

Entre las afirmaciones de quien solo habla por conjeturas, y la negativa redonda del jefe de la expedición española, al que no podía faltar la ciencia de los hechos, no es permitida la vacilación.

Duélese el tremendo senador opositor, de que en el art. 1º de los preliminares se hubiera reconocido el gobierno de Juárez, á quien se complace en llamar "el jefe de los perseguidores y asesinos de los españoles en México."

El reconocimiento nacia del convenio de Londres, y estaba efectuado en todos los actos anteriores de los comisarios. La calumnia empleada contra Juárez, absurda desde que se profirió, ha estado siendo desmentida día por día; seguirla reproduciendo, es cosa que debía ya avergonzar á quien tuviera sentimientos de delicadeza.

Otro tanto decimos de la gratuita suposición de que el gobierno mexicano carecía de medios y voluntad para cumplir lo que pactase, en virtud de estar dominado por los exaltados. Está visto que para Bermudez solo debe tratar España con gobiernos conservadores.

En consonancia con esta idea está la otra, muy peregrina por cierto, de que la bandera mexicana deja de ser mexicana cuando es Juárez quien la empuña.

Como prueba de que existe en México ese partido intervencionista de que es tan amigo el orador, y de que si no se mueve es por estar acobardado, se dice que creyó que la expedición aliada no iba á favorecerlo, puesto que casi se ofrecía auxilio al gobierno establecido y se comenzaban los tratos con Juárez. Citáronse además varias comunicaciones del ministro de Inglaterra en la república.

Hay un hecho fehaciente que pulveriza el sofisma mencionado. Desde la ruptura de Orizava, la expedición aliada,

convertida en francesa, ha proclamado la caída del gobierno de Juárez, ha acogido con los brazos abiertos á cuantos se han declarado por la intervención, sin excluir ni á los hombres mas cargados de crímenes. La supuesta creencia con que se disculpaba la cobardía del bando traidor, ha dejado de ser admisible; y ante la fuerza de los acontecimientos nada valen las argucias de los oradores, ni las notas de los ministros extranjeros.

Almonte, como es natural, es un gran personaje á los ojos de Bermudez de Castro, por haber firmado el tratado en que pasó por cuanto quiso el embajador Mon. Quien con tanta estimación lo ve, no es raro que se ciegue hasta considerar caso de honra no abandonar al hombre que estaba bajo la protección del pabellón francés, en lo que maliciosamente se confunde el abandono con la resolución de proteger sus planes políticos. Afírmase empero que la cuestión Almonte no influyó en el resultado de la expedición, como tampoco la candidatura de Maximiliano, y que en el rompimiento intervino una mano oculta. La alusión va dirigida á los ministros ingleses, á quienes terminantemente se acusa de haber engañado al general Prim.

Se necesita estar peleado con la evidencia de los hechos, para contrariarlos á cada paso con suposiciones y cavilidades. Después de la publicación de los documentos oficiales y privados, relacionados con la cuestión mexicana, á nadie puede caber ya duda de que los comisarios franceses faltaron á sus mas sagrados compromisos, por proteger á Almonte, por favorecer la candidatura del príncipe alemán, y sobre todo, por derribar el gobierno de Juárez, é intervenir abierta y escandalosamente en nuestros negocios domésticos. Atribuir la ruptura á los comisarios ingleses, es pretender falsificar los datos de la historia para salvar la responsabilidad

del gobierno frances, aun cuando de paso se presente casi como un imbécil al gefe de la expedicion española.

En lo del archiduque Maximiliano, se hizo referencia á un informe del ministro de Prusia en México, que Dios sabe en qué términos estará concebido. Se manifestó además que si la candidatura de ese príncipe no ganaba terreno, si lo ganaba la idea de levantar un trono aquí, al extremo de que estaba por ella el ministro de hacienda de la república, Gonzalez Echeverría, el cual ha desmentido ya esa falsedad. Tambien se inculpó de nuevo al gobierno español, por haber dicho unas veces que queria y otras que no queria una monarquía para un príncipe de la casa de Borbon.

De las cuatro soluciones mencionadas por el conde de Reus, la adoptada era la que ofrecia mayores inconvenientes á juicio del orador, quien no se dignó expresar los fundamentos de su opinion.

En lo que sí le sobró razon, fué en considerar roto el tratado de Lóndres, no teniendo réplica su argumento, de que si estuviera vigente, se encontraria obligado el gobierno español á cumplirlo, en vez de andar solicitando la aquiescencia del frances para volver á México.

SEGUNDO DISCURSO DEL MINISTRO DE ESTADO.

Calderon Collantes, con la habilidad que le es característica, respondió satisfactoriamente á las citas inexactas y á las paradojales aseveraciones de Bermudez de Castro.

Con los textos en la mano, restablecidos en su integridad, insistió en que jamas habia sido la mente del gobierno, ni en los proyectos anteriores al convenio de Octubre, ni en el convenio mismo intervenir en nuestros negocios, ni trabajar por el establecimiento de una monarquía en México.

Refiriendose á las órdenes comunicadas al capitan general de Cuba sobre la salida de la expedicion, repitió que habian sido despachadas con toda la oportunidad posible.

Aclaró lo de la nota colectiva, cuya remision sin las reclamaciones calificó de necesidad desgraciada, que no nació de la voluntad del plenipotenciario español.

Explicó que el gobierno de S. M. procuró mantenerse en el mismo grado de acuerdo y armonía con las dos naciones aliadas.

Declaró que no habia habido mano oculta, ni mediado engaño para la ruptura de Orizava.

Aseveró que habian sido aprobados los preliminares de la Soledad, á pesar de creerse que algunas de sus cláusulas podian haber sido redactadas en otros términos.

Rectificó que en el negocio de Almonte, no consintió Prim en que se pusiera á éste á disposicion de Juarez, deseando únicamente que no permaneciera en el cuartel general de las tropas aliadas, trabajando por la realizacion de un pensamiento político.

Llamó la atencion sobre el silencio guardado por Bermudez, sobre el partido que hubiera debido adoptar el conde de Reus una vez rotas las conferencias.

Puso mas en claro lo de la cuestion de la monarquía, expresando que su establecimiento se dejaba á la voluntad del pueblo mexicano, sin pensarse en renunciar á los derechos que pudiera tener España á presentar un candidato, en el caso inesperado de que lo hiciera otro gobierno.

Desmintió que estuviese España en una situacion aislada, y que hubiera frialdad en las relaciones de los gobiernos español y frances.

Como nos hemos ocupado ya de todos los puntos tocados por el ministro, nos limitaremos á manifestar que fueron sa-

tisfactorias las contestaciones dadas á los ataques de su adversario.

SEGUNDO DISCURSO DE BERMUDEZ DE CASTRO.

Defendiéndose del terrible cargo de haber adulterado los documentos á que habia dado lectura, no convino en que sus citas hubiesen sido inexactas; pero el ministro de Estado le sostuvo que sí lo habian sido.

Obligado por la evidencia, confesó que todos los planes de cambio político enunciados por el gobierno español, habian sido con la restriccion de que "así lo desearan los mexicanos;" y para salir del paso, dijo que aun cuando hubiera habido el pensamiento de intervenir, ninguna potencia lo hubiera consignado así en un documento oficial.

Estas palabras envuelven una acusacion de perfidia, aplicable en vista de los acontecimientos ocurridos, al gobierno frances, de que es tan partidario el orador, y no á los gobiernos español é inglés, que han acomodado su conducta á la letra y al espíritu del tratado.

Insistió Bermudez en que la salida de la expedicion de la Habana, habia sido por culpa del gobierno, y reincidió en sus equivocaciones sobre las notas colectivas, sobre la cuestion Almonte y la candidatura de Maximiliano.

Estrechado á dar su opinion sobre lo que hubiera debido hacer el conde de Reus despues de la ruptura de Orizava, indicó que no debió retirarse de México, para no dejar á la Francia dueña absoluta del campo mexicano, agregando que no habia razon para temer una colision entre franceses y españoles.

Repitió que ya habia declarado que consideraba roto el

tratado de Lóndres, é increpó al ministro por la humillacion de haber insistido en ablandar el duro corazon del emperador.

Esto es, en nuestro concepto, lo único en que habló con acierto el orador.

Todavía usaron de nuevo de la palabra los dos contendientes; pero no habiendo dicho nada nuevo, pasamos por alto sus repeticiones.

SEGUNDO DISCURSO DEL CONDE DE REUS.

Contestando el conde á lo que llamó la centésima inexactitud de Bermudez de Castro, declaró que jamas le habia dado el gobierno orden de venir á México.

Pasó en seguida á encargarse de la teología sofística, que distinguió la bandera de Juarez de la bandera nacional. Preguntó cuál era la del primero, y qué colores tenia que la hiciese diferente de la mexicana. Recordó, ademas, que Juarez es el presidente de la república, y aseguró que dispone de los nueve décimos siete octavos de la poblacion, no siendo posible explicar de otro modo la detencion de un ejército de 25,000 franceses en Orizava, y su tardanza indefinida en llegar á nuestra capital.

Puso en relieve la falsedad y exageracion con que se ha hablado de asesinatos de españoles, cuya sangre se ha supuesto derramada á torrentes por las calles, y se lamentó de que Bermudez diese menos crédito á las palabras del orador, que á las de Billault y Saligny.

Defendió á sir Charles Wyke del cargo de haberle engañado; lo llamó cumplido caballero, y negó la existencia de una resolucion preconcebida de reembarcar las tropas inglesas. Aunque la aprobacion del reembarque de las españo-

las no la dió el ministro inglés sino la víspera de las conferencias de Orizava, despues de dejar al caudillo español el tiempo necesario para madurar con calma su plan.

El conde de Reus patentizó la confusion de ideas de Bermudez sobre las notas colectivas, y extrañó que hubiese encontrado natural ese hacendista, la absurda pretension de que los delegados franceses, puestos en las aduanas de la república, tuvieran la facultad de aumentar ó disminuir los derechos de arancel.

Consideró la aprobacion en conjunto de los preliminares de la Soledad como el término de la cuestion, aun dando por cierto que hubieran sido desaprobados en detalle.

Respecto de los trasportes, hizo notar la diferencia que existe entre conseguirlos en Veracruz, y adquirirlos en Córdoba, Orizava y Tehuacan.

Como demostracion de que el gobierno de Juarez no carece de autoridad, se refirió al hecho de tratarse de un magistrado, que con su modesto frac negro, se halla á la cabeza de una república donde hay tantos generales.

Tambien rebatió el falso concepto de la existencia de un partido monárquico, que no se muestra para nada.

Sintió que se hubiera aplaudido la proteccion á una persona que se proponia derribar al gobierno con quien se estaba tratando, y corroboró la importancia de la cuestion, con la consideracion de haberla convertido los comisarios franceses en *casus belli*.

Extrañó que Bermudez de Castro no hubiera expresado con claridad lo que hubiera debido hacerse, una vez que reprobó la resolucion de retirarse. Tocó con este motivo lo dicho por el marqués de Novaliches, que presentó, en un discurso que no se ha publicado en México, el ejemplo del general Scott como digno de imitacion. A las observacio-

nes de Prim sobre la fuerza de los norte-americanos, su dilacion en llegar á México, las batallas y combates que tuvieron que dar, y gastos que erogaron, hay que agregar otra todavía mas poderosa, y que marca bien la diferencia entre ambas épocas. El espíritu público está ahora mucho mas levantado que en 1847; la nacion conoce y aprecia hoy mas sus derechos, y defiende con admirable vigor la independencia y la reforma.

Quejóse el conde de Reus de que hubiera omitido Bermudez la conclusion de una carta de Jurien, en que se declaraba abiertamente á favor de una monarquía.

Respecto de la amnistía pedida por el almirante, con lo que se queria hacer aparecer á éste como mas liberal que Prim, manifestó el orador que no habia llegado aún la oportunidad de solicitarla, y que en su caso deberia haber sido general, absoluta, no limitada á los personajes que eran la manzana de la discordia.

Para concluir, volvió á recomendar la adopcion de una política liberal en América, á fin de que siguiera trasformándose el espíritu del país en favor de los españoles.

La réplica del conde de Reus hizo sufrir una segunda derrota al audaz Bermudez de Castro.

DISCURSO DEL MARQUÉS DE LA HABANA.

A pesar de haber nacido en América y de ser hijo de madre americana, profesa D. José de la Concha un odio profundo á los habitantes de este continente; odio nacido de haber perecido su padre en Buenos Aires, en el levantamiento de aquella provincia contra la dominacion española. El marqués de la Habana, que es conocido en la isla de Cuba con